LIDA MARCELA BAQUERO TORRES



PERFIL PROFESIONAL

Persona honesta, comprometida, responsable y dedicada a mis labores, con buena actitud para el trabajo en equipo y con facilidad para relacionarme en grupo. Soy organizada, cumplo con las labores y requerimientos que se me exija.

INFORMACIÓN PERSONAL

DOCUMENTO DE IDENTIDAD	20.392.372
FECHA DE NACIMIENTO	01de abril de 1985
DIRECCIÓN	Vereda Santa Bárbara
TELÉFONO	321 3347095
CORREO	lidabaquero85@yahoo.es

INFORMACIÓN ACADÉMICA

INSTITUTO HEAMAR
Bachiller Basico
2001

FUNDACION DE ESTUDIOS TECNICOS FUNDETEC
Tecnico Laboral por competencias Auxiliar en Enfermeria
2014

FUNDACION DE ESTUDIOS TECNICOS FUNDETEC
Administracion de inmunobiologicos
2014

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
Atención integral a víctimas de violencia sexual y de genero
2023

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
Soporte Vital Básico BLS
2023

EXPERIENCIA LABORAL

INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA

Tiempo Laborado:	**8 meses**
Cargo:	**Auxiliar de Enfermería**
Teléfono:	**8686672**
Jefe inmediato:	**Hermana Jacinta**

REFERENCIAS FAMILIARES

Camila reyes
Tel.312 5445355

Liliana Baquero
Tel.321 4043422

REFERENCIAS PESONALES

Luz Mery Sánchez
Tel.319 5685237

Pablo Emilio Bejarano
Tel.314 2873852

LIDA MARCELA BAQUERO

LIDA MARCELA BAQUERO TORRES
C.C. N° 20.392.372

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 20.392.372

BAQUERO TORRES
APELLIDOS

LIDA MARCELA
NOMBRES

Lida Marcela Baquero
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-ABR-1985
ARBELAEZ
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.53	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

11-FEB-2004 ARBELAEZ
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-1501600-39127203-F-0020392372-20040809 00882 04222A 02 147943294

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre el

Instituto Hegamar

Autorizado por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, según
Resolución No. 000258 del 09 de Mayo de 2000

Confiere a:

Lida Marcela Baquero Torres

Identificado (a) con T.I. No. 10135989 de Arbeláez

El Título de:

Bachiller Académico

Con énfasis en Gestión Empresarial

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Académica, (Artículo 28 Ley 115 de 1994);
según los planes y programas vigentes

INSTITUTO HEGAMAR

Nelson Orlando Garzón
T.I. No. 11.388.391 de Fusagasugá
Rector

INSTITUTO HEGAMAR
DIRECTOR

Carlos Hernando Algarín
T.I. No. 11.378.236 de Fusagasugá
Secretario

Anotado al Folio 04 - 21 del Libro para Control Interno de Diplomas No 02

Dado en Fusagasugá Cundinamarca

a los 15 días del mes de Diciembre de 2002

No requiere Registro de la Secretaría de Educación,
según decreto 921 del 6 de Mayo de 1994;
y 2150 del 6 de Diciembre de 1995,
de la Presidencia de la República

República de Colombia, Ministerio de Educación Nacional
Secretaria de Educación y Cultura del Municipio de Fusagasugá y en su nombre la:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Fundación de Estudios Técnicos "Fundetec"

Fusagasugá, Cundinamarca
Personería Jurídica No. 4893 de 1998 de la Gobernación de Cundinamarca,
Con Aprobación Oficial por Resolución No. 667 de 1998 y Resolución 200 de 2001 de la Secretaría de Educación de Cundinamarca,
Ratificadas por Resolución No. 890 de 2009 de la Secretaría de Educación y Cultura del Municipio de Fusagasugá
Programa Aprobado por Acuerdo No. 28 de 1998, Acuerdo No. 53 de 2003 y el Acuerdo No. 72 de 2009 del Ministerio de la Protección Social o de Salud
Registro Académico o Aprobación por Resolución No. 984 de 2009 de la Secretaría de Educación y Cultura del Municipio de Fusagasugá

Confiere Certificación de Aptitud Ocupacional por Competencias como:

écnico Laboral por competencias Auxiliar en Enfermería

CON ÉNEASIS EN FACTURACIÓN HOSPITALARIA Y SALUD OCUPACIONAL

A

Lida Marcela Baquero Torres

Identificada con C.C. No. 20392379 de Arbeláez - Cundinamarca

Intensidad Académica 1.800 horas Teórico - Prácticas
(Decreto Ley 4904 de 2009 Artículo 6.3)

Undécima Promoción

Quien cumplió los requisitos académicos exigidos por el Ministerio de Educación Nacional,
el Ministerio de la Protección Social o de Salud y la Secretaría de Educación y Cultura del Municipio de Fusagasugá.
En testimonio de ello firma y sella en la ciudad de Fusagasugá, Departamento de Cundinamarca a los veinte (20) días del mes de Diciembre de 2014.

Rector Fundador
Edgar Cruz Guarín

Vicerrector Administrativo y Financiero
Edgar Cruz García

FUNDACION DE ESTUDIOS TECNICOS
FUNDETEC
SECRETARIA EJECUTIVA
Secretaria Académica - Tesorera
Marcia Paulina Torres Rey

Certificado de Aptitud Ocupacional Anotado al Folio No. 30 del Libro No. 01

No requiere registro ante la Secretaría de Educación según Decreto No. 2150 de 1995

Gobernación de CUNDINAMARCA

f/CundinamarcaGob t/CundinamarcaGob

RESOLUCIÓN No. 25-1080

19 DE FEBRERO DE 2015

"Por la cual se registra un certificado de aptitud ocupacional"

LA DIRECTORA DE DESARROLLO DE SERVICIOS

En uso de sus facultades legales conferidas por la Resolución No. 8211 del 15 de julio de 1989 y Decreto 1875 de 1994 que modificó el Decreto 1352 de 2000 emanadas del Ministerio de Salud, Resolución 5258 de 2011 expedida por la Secretaria Departamental de Salud y

CONSIDERANDO:

Que ***BAQUERO TORRES LIDA MARCELA,*** identificado(a) con cedula de ciudadania No. ***20392372*** expedida en ***ARBELAEZ-CUNDINAMARCA,*** solicita el Registro del Certificado de Aptitud Ocupacional como ***TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS AUXILIAR EN ENFERMERIA,*** según certificado que le otorgó ***LA FUNDACION DE ESTUDIOS TECNICOS "FUNDETEC" EN FUSAGASUGA-CUNDINAMARCA***

Que dicho Certificado de Aptitud Ocupacional, no requiere Registro de la Secretaria de Educación, de conformidad con lo establecido en el Parágrafo del Artículo 2° de la Resolución 08211 de 1989.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Registrar el Certificado de Aptitud Ocupacional como ***TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS AUXILIAR EN ENFERMERIA,*** conferido a ***BAQUERO TORRES LIDA MARCELA,*** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. ***20392372*** expedida en ***ARBELAEZ-CUNDINAMARCA,*** según certificado que le otorgó ***LA FUNDACION DE ESTUDIOS TECNICOS "FUNDETEC" EN FUSAGASUGA-CUNDINAMARCA,*** según ***ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACION No. 01 DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2014.***

PARÁGRAFO: Este Registro tiene validez en todo el Territorio Nacional y tiene efectos de Inscripción para laborar en el Departamento de Cundinamarca.

ARTICULO SEGUNDO.- Contra la presente Resolución procede el Recurso de Reposición, de conformidad con lo establecido en el Código Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a ***19 DE FEBRERO DE 2015***

LILIANA SOFÍA CEPEDA AMARIS
Directora de Desarrollo de Servicios

Proyecto: Eliana Castellanos

BOGOTA D.C. Junio 30 - 2016
A la fecha fue notificado personalmente al
SEÑOR(A) Lida Marcela Baquero
CC No. 20.392.372
Firma Lida Baquero

República de Colombia, Secretaria de Educación y Cultura de Fusagasugá y en su nombre la:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

FUNDACION DE ESTUDIOS TECNICOS

"FUNDETEC"

Fusagasugá, Cundinamarca

Personeria Juridica No. 4893 de 1998 de la Gobernación de Cundinamarca

Con Aprobación Oficial según Resoluciones No.667 de 1998 y 200 de 2001 de la Secretaria de Educación de Cundinamarca y Resolución No. 890 de 2009 de la Secretaria de Educación y Cultura del Municipio de Fusagasugá que concede Autorización para la Prestación del Servicio de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Programa Aprobado Oficialmente según Acuerdo No.28 de 1998 y Ratificado por el Acuerdo 53 de 2003 y el Acuerdo No. 72 de 2009 del Ministerio de la Protección Social y Resolución No. 984 de la Secretaria de Educación y Cultura del Municipio de Fusagasugá que resuelve favorablemente la solicitud de Renovación del Registro de Formación Laboral por Competencias.

ASISTIO AL DIPLOMADO Y CURSO DE ACTUALIZACION EN:

ADMINISTRACION DE INMUNOBIOLOGICOS

SEGÚN PROGRAMA P.A.I.

Intensidad 80 horas Teórico – Prácticas y con trabajo autónomo

Conforme a la Ley General de educación o Ley 115 del 1994

Ley 1064 de 1994 y el Decreto 4904 de 2009

A

BAQUERO TORRES LIDA MARCELA

Identificado con C.C No. 20392372 de Arbelaéz-Cundinamarca

En testimonio de ello se firma y sella en la ciudad de Fusagasugá a los veinte (20) días del mes de Diciembre de 2014

Rector Fundador	*Vicerrector Administrativo y Financiero*	*Vicerrectora Académica*	*Secretaria Académica*
Edgar Cruz Guarín	*Edgar Cruz García*	*Claudia Yineth Ramirez Camargo*	*Marcia Paulina Torres Rey*

Certificado de Aptitud Ocupacional Anotado al Folio No. del Libro No.

No requiere registro ante la Secretaria de Educación según Decreto No. 2150 de 1.995

Powered by CamScanner

SABERSALUD

CENTRO DE FORMACIÓN EN SALUD

HACE CONSTAR QUE:

Lida Marcela Baquero Torres

C.C. 20.392.372 De Arbeláez Cundinamarca.

ASISTIÓ Y APROBÓ EL CURSO DE

SOPORTE VITAL BÁSICO

BLS

SEGÚN RESOLUCIÓN 2003 DE 2014 MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL,
EDUCACIÓN INFORMAL DE ACUERDO AL DECRETO 1075 del 2015 MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y LA NORMA DE COMPETENCIA LABORAL No. 230101267.

DADO A LOS 20 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2019,
CON UNA DURACIÓN DE 20 HORAS EN BOGOTÁ D.C.
VALIDO POR 2 AÑOS

Ivan Torres Vásquez
Coordinador académico
SABER SALUD

SABERSALUD
APROBADO

Alexander chaparro Rincon
Enfermero Profesional
R.P. 13649

LIBRO 01 FOLIO 1424

Sede Centro Carrera 10A # 1 - 18
Tel: 907 0677 Cel: 350 626 0481 - 350 862 2153
coordinacion@sabersalud.com.co

SABERSALUD

CENTRO DE FORMACIÓN EN SALUD

HACE CONSTAR QUE:

Lida Marcela Baquero Torres

C.C. 20.392.372 De Arbeláez Cundinamarca.

ASISTIÓ Y APROBÓ EL CURSO DE

ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL Y DE GÉNERO

**SEGÚN RESOLUCIÓN 459 DEL 6 DE MARZO 2012 MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL,
RESOLUCIÓN 2003 DE 2014 MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL,
NORMA DE COMPETENCIA LABORAL No. 230101267
Y EDUCACIÓN INFORMAL DE ACUERDO AL DECRETO 1075 del 2015 Y MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL .**

**DADO A LOS 19 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2019,
CON UNA DURACIÓN DE 40 HORAS EN BOGOTÁ D.C.
VALIDO POR 2 AÑOS**

Ivan Torres Vásquez
Coordinador académico
SABER SALUD

CENTRO DE CAPACITACIONES EN SALUD SABERSALUD APROBADO

Alexander chaparro Rincon
Enfermero Profesional
R.P. 13649

LIBRO 02 FOLIO 1380

Sede Centro Carrera 10A # 1 - 18
Tel: 907 0677 Cel: 350 626 0481 - 350 862 2153
coordinacion@sabersalud.com.co

+

JHS

INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA

NIT: 890982597-7

La suscrita, Hermana MARIA AMANDA MIRANDA BETANCUR, mayor de edad, con domicilio y residencia en Arbeláez (Cundinamarca) identificada con la cédula de ciudadanía No. 42.677.536 expedida en Copacabana (Antioquia), actuando en representación del INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA, entidad religiosa sin ánimo de lucro, con domicilio en el municipio de Copacabana (Antioquia), erigida canónicamente en la Arquidiócesis de Medellín con el Decreto Arzobispal N° 11 del 21 de febrero de 1977, gozando así de Personería Eclesiástica, Jurídica y Civil reconocida por la Gobernación de Antioquia mediante resolución 20578 del 12 de agosto de 1.977 y Directora del CENTRO BIENESTAR DEL ANCIANO ARBELÁEZ (Cundinamarca).

CERTIFICA:

Que revisados los archivos correspondientes a la historia laboral de la señora Lida Marcela Baquero Torres, identificada con cédula de ciudadanía No. 20.392.372 expedida en Arbeláez, estuvo vinculada a esta sede de la Institución desde el 18 de mayo del 2018 al 31 de diciembre de 2018 mediante contrato a término fijo, desempeñó el cargo de Auxiliar de Enfermería, devengando un salario mensual de NOVECIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE. ($915.900). Los contratos que acreditan su vinculación y experiencia, se relacionan a continuación:

TIPO DE CONTRATO	VALOR MENSUAL DEL CONTRATO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Contrato a Término Fijo	$ 915.900	18/05/2018	31/07/2018
Contrato a Término Fijo	$ 915.900	01/08/2018	31/12/2018

Las funciones realizadas en su cargo son:

- Realizar actividades de autocuidado y suministro de alimentos a los adultos mayores que requieran asistencia personal individual.
- Apoyar la ejecución de talleres terapéuticos, actividades de terapia ocupacional y demás actividades con base al Plan de Atención Integral de los adultos mayores.
- Desarrollar las actividades propias de enfermería, registro de evoluciones en las Historias Clínicas, diligenciar el registro de medicamentos, acompañamiento a citas médicas y demás salidas recreativas.
- Vigilar y controlar el buen trato a los Adultos y cumplimiento de normas básicas de interacción.
- Velar por el orden, mantenimiento y limpieza de las unidades de descanso.
- Las demás inherentes a su cargo y necesidades que demande la población.

La presente certificación, se expide a los cinco (05) días del mes de diciembre de 2019.

Atentamente,

Hna. María Amanda Miranda Betancur
C.C. 42.677.536 expedida en Copacabana (Antioquia)

IHF-AR-076-19

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:24:00 PM horas del 24/07/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **20392372**
Apellidos y Nombres: **BAQUERO TORRES LIDA MARCELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 227874487

WEB
13:16:01

Bogotá DC, 24 de julio del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LIDA MARCELA BAQUERO TORRES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 20392372:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

GUARDIANES
de tus DERECHOS
Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 10460608

Bogotá D.C., 4 de Agosto de 2023 - 15:02 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **LIDA MARCELA BAQUERO TORRES**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **VEINTE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS** de ARBELAEZ

20392372

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 - Ley 1954 de 2019).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la últma sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

MARÍA JOSÉ AVENDAÑO MOLINARES
Jefe(E) Oficina Asesora Jurídica

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 03 de agosto de 2023, a las 13:50:37, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	20392372
Código de Verificación	20392372230803135037

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/07/2023 01:21:30 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **20392372** y Nombre: **LIDA MARCELA BAQUERO TORRES.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **67802472** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	Detalles
CC	20392372	LIDA	MARCELA	BAQUERO	TORRES	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) LIDA MARCELA BAQUERO TORRES identificado(a) con CC 20392372 registra la siguiente información:

2023-08-04 3:11:12 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
AUX	Local	AUXILIAR EN ENFERMERIA	2015-02-19	1080	DTS SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PRESONALES

La FUNDACIÓN INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR, en lo sucesivo la Fundación, en cumplimiento de lo definido en la Ley 1581 de 2012, sus Decretos Reglamentarios 1377 de 2013 y 884 de 2014, 753de 2019 y la Ley 1918 de 2018, la Circular Única de la superintendencia de Industria y Comercio y nuestra Política de Protección de Datos Personales, le informa:

Que los datos personales suyos serán tratados mediante el uso y mantenimiento de medidas de seguridad técnicas, físicas y administrativas, lo anterior de conformidad a lo definido en la Ley.

El responsable del tratamiento de los datos personales suministrados, es la Fundación domiciliada en la Carrera 28 No. 52ª-09 Sur Barrio El Carmen de la ciudad de Bogotá D.C. quien lo recogerá a través de sus distintos canales de comunicación y serán usados para: a) Actividades de operación y registro; b) Atender o formalizar cualquier tipo de trámite, solicitud, queja, felicitación u otro servicio que se requiera c) Informarle acerca del servicio educativo de la Fundación d) Cumplir con las funciones establecidas en las autoridades de Educación y normas concordantes e) Efectuar el registro de información en bases de datos externas a saber: DANE, DIAN, UGPP, recaudadores de pago del SGSS los demás relacionados con el cumplimiento de obligaciones patronales, f) Adelantar proceso de selección de personal.

Usted podrá ejercer los derechos que la Ley le prevé, siguiendo los protocolos que la Fundación tiene implementados para dichas situaciones, a los cuales puede acceder en nuestro Manual de la Calidad y Política de Protección de datos Personales publicado en la página Web www.tecnologicodelsur.edu.co, para la inquietudes al respecto puede escribirnos al correo contactenos@tecnologicodelsur.edu.co. Es de gran importancia aclarar que el ejercer sus derechos no es previo requisito y no impide el ejercicio de otro derecho y que toda modificación del presente documento le será notificada a través de los canales de comunicación que disponga la Fundación.

Leído lo anterior, yo Lida Marcela Baquero Torres identificado con CC X, TI__, CE__, PP__, número 20.397.372 expedida en Aibelaez, autorizo de manera clara, expresa e inequívoca a la FUNDACIÓN INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR para el tratamiento de los datos personales suministrados por mi persona dentro de las finalidades que autoriza la Ley y las aquí contempladas.

Así mismo, autorizo a la FUNDACIÓN INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR, a recolectar, almacenar, utilizar, tratar y/o transmitir datos de los cuales soy titulares en las siguientes instituciones académicas: Fundación de Estudios tecnicos FUNDETEC Así como de las siguientes instituciones o empresas donde he laborado: Centro hogar de Anciano de Aibelaez.

Autorizo establecer con el departamento de recursos humanos de las empresas y /o entidades relacionadas en mi hoja de vida: SI (X) NO ().

De igual modo, reconozco que el hecho de participar en el presente proceso de selección no es garantía de una eventual contratación.

En la ciudad de Fusagasuga a los 03 días del mes de 08 del año 2022

Titular de la información:

Firma: 

Nombre: Lida Marcela Baquero.

C.C.: 20.397.372 de Aibelaez